



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 04827 -2023-

**GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.**

04 OCT 2023

**San Ignacio;**

**VISTO;** El expediente N° 10105 de fecha 02 de octubre del 2023 en 03 folios útiles y;

**CONSIDERANDO;**

Que, con Resoluciones Directoral UGEL SI N° 02281,3708, 03780, 04107-2023 se concede licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo a la servidora CAROLINA MARTHA VERA MIRANDA, contratada en la UGEL San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio y con expediente del visto solicita ampliación de Licencia Con Goce de Remuneraciones por accidente común, a partir del 28/09/2023 al 29/09/2023 (02) días, y;

Que, según el artículo 110° inciso a) del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, los funcionarios y servidores tienen derecho a Licencia Con Goce de Remuneraciones: por enfermedad, en concordancia con la Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por D.S. N° 009-97-SA, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES,** por accidente común a la servidora **CAROLINA MARTHA VERA MIRANDA** contratada en la UGEL San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del **28/09/2023 al 29/09/2023, (02) días;** según Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-245-00016085-23 fecha de otorgamiento 28/09/2023, DNI. N° 17907491, Categoría Remunerativa SAE – 40 Horas.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



**OSCAR GONZALES CRUZ**

**Director**

**Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio**